

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

5716 *Resolución de 5 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 25 de marzo de 2022, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Estadística.*

Advertido error en la Resolución de 25 de marzo de 2022, de la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la que se convoca Concurso General de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Estadística (BOE de 31 de marzo), se resuelve su rectificación en el siguiente sentido:

Anexo I, puesto 15, Cursos de formación, donde dice: «Nivel intermedio de prevención de riesgos laborales», debe decir: «Nivel básico de prevención de riesgos laborales».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes en quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para el puesto con número de orden 15. No obstante, este nuevo plazo de presentación de solicitudes no modifica el establecido en la Resolución de 25 de marzo de 2022 a efectos de méritos y requisitos de los anexos III y IV.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 5 de abril de 2022.—La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, P.D. (Resolución de 30 de diciembre de 2016), el Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Juan Manuel Rodríguez Poo.